EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS LA ERMITA LTDA.

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 — Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS LA ERMITA LTDA., su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ .

Así mismo certifico que ni COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS LA ERMITA LTDA., su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta y se relacionan a continuación.

DOCUMENTO	1er APELLIDO	2do aPELLIDO	1er NOMBRE	2do NOMBRE
CC.14986293	CIFUENTES	CUELLAR	JULIO	CESAR
CC.14622228	GOMEZ	BRICEÑO	CARLOS	GIOVANNI
CC.6098168	ROSERO	BETANCURT	FRANZ	ALEXANDER
CC.14839780	GOMEZ	AGUIRRE	HECTOR	HERNAN
CC.16738853	HENAO	COLINA	CARLOS	EDINSON
CC.16752833	REYES	MOLINA	HUXLEY	
CC.1130600829	GOMEZ	MEDINA	NESTOR	ALFONSO
CC.14447745	PALOMINO	CORDOBA	LUIS	FELIPE
CC.16652809	GIRALDO	LOZANO	DIEGO	
CC.16694433	GOMEZ	BRICEÑO	ISIADRO	
CC.16451235	CORREA	MEJIA	ANDRES	FELIPE

Dada en la ciudad de Santiago de Cali a los doce (12) dias del mes de Junio de 2025.

Andres Felipe Correa Mejia
Representante Legal
C.C.16.451.235